UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
12 JUL 2017
Nº: 2426 Firma:
Hora: 7:57 Aclaración:

RESOLUCIÓN D. Nº 1124/2017.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2016 "REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – PLURIANUAL 2016 – 2017, ID Nº 317.794.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 608/2017 con MENº 5059/2017de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la Nota N° 1.703/2017, de la Lic. Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, que eleva a consideración la documentación pertinente al pedido de la prórroga del plazo de ejecución del servicio, suscripto con la Firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., hasta el 31 de Diciembre del 2017, en el marco de la Contratación Directa Nº 60/2016 "Reparación de Ascensores marca Otis del Hospital de Clínicas - Plurianual 2016 – 2017, ID Nº 317.794.----------
b) El Informe del Dpto. Técnico y Mantenimiento, en la que solicita considerar la posibilidad de Ampliar el Plazo de Ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2017, cuya solicitud cuenta con el V° B° del Dr. Jorge Giubi Bobeda - Director, de la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas FCM/UNA, la misma es elevada por la Administración del Hospital de Clínicas FCM/UNA.----------
c) Nota del Dpto. de Contrataciones Públicas FCM/UNA, por la cual comunica la necesidad de realizar una prórroga del contrato N° 103/2016suscripto con la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., hasta el 31 de Diciembre del 2017 del Llamado en cuestión.----------
d) Nota de la Firma Adjudicada dando su aceptación a la prórroga del contrato N° 103/2016 de la Contratación Directa N° 60/2016 "REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – PLURIANUAL 2016 – 2017." ID N° 317.794.
e) El Dictamen Legal N° 128/2017 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Decanato – Departamento de Contrataciones Públicas, de fecha 05 de julio de 2017.----------
f) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la prórroga del Plazo de Ejecución del Servicio, suscripto con la Firma Compañía Comercial General Industrial S.R.L., hasta el 31 de Diciembre del 2017, en el marco de la Contratación Directa Nº 60/2016 "Reparación de Ascensores marca Otis del Hospital de Clínicas – Plurianual 2016 – 2017, ID Nº 317.794.----------

RESOLUCIÓN D. Nº 1124/2017 **PÁG. 2/2.-**

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitaciones, Archivo.**LBM/RGM/**lrd

Avda. Dr. Montero Nº 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay